

una capacidad de producción de 400 metros cúbicos día, por el sistema de ósmosis inversa.

En su consecuencia, y en aplicación del artículo 86.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27.11.92, c.e. nº 311), se abre período de información pública de veinte (20) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, para que cualquier persona física o jurídica pueda presentar las reclamaciones que estime pertinentes. Durante el mismo tiempo, el proyecto y demás documentación estarán de manifiesto en las dependencias de este Organismo, sitas en la calle Leoncio Rodríguez, 7, Edificio El Cabo, 2ª planta, de Santa Cruz de Tenerife, durante las horas de oficina.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de octubre de 2000.-
El Secretario Delegado, Filiberto González Hernández.-
Vº.Bº.: el Gerente, José Fernández Bethencourt.

4022 *Organismo Autónomo de Museos y Centros.- Anuncio de 25 de octubre de 2000, relativo a las bases para la selección, por el sistema de concurso, de un Gerente para este Organismo.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 122, de 11 de octubre de 2000 (corrección de errores nº 128, de 25 de octubre de 2000), se publican íntegramente las bases para la selección, por el sistema de concurso, de un Gerente para el Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

El plazo de presentación de instancias es de veinte (20) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de octubre de 2000.-
La Presidenta, Fidencia Iglesias González.